

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LAS PALMAS RACQUET CLUB DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., de acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Octavo, Fracción Once y Vigésimo Séptimo del Estatuto en vigor, se cita en PRIMERA CONVOCATORIA a todos sus accionistas a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, misma que se llevará a cabo el día 10 de mayo del 2018 a las 20:00 horas en su domicilio social ubicado en Av. Urano No. 400 Boca del Río, Ver. Los acuerdos tomados tendrán plena validez y serán obligatorios para todos los socios de la empresa, aún para los ausentes o disidentes.

La asamblea se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS. ١.
- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, VERIFICACION DE ASISTENCIA Y ACCIONES REPRESENTADAS Y EN SU CASO, 11. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL
- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PRESENTACIÓN III. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO SOCIAL 2017. ACUERDOS AL RESPECTO.
- IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO SOCIAL 2017. ACUERDOS AL RESPECTO.
- ٧. ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTACIÓN Y COMISARIO.
- DETERMINACIÓN DE HONORARIOS A CONSEJEROS. VI.
- VII. -DESIGNACIÓN DE DELEGADO.
- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA QUE SE LEVANTE. VIII.

Boca del Río, Ver., 24 de Abril del 2018.

SECRETARIO

Atentamente

C.P. TOMAS RODRIGUEZ LEYCEGUI

PRESIDENTE

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no existir quórum en la Primera Convocatoria, por este medio se cita en SEGUNDA CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad denominada LAS PALMAS RACQUET CLUB DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., con fundamento en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto en vigor y en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para el día 11 de mayo del 2018 a las 20:00 horas, en su domicilio social ubicado en Av. Urano No. 400 Boca del Río, Ver., bajo el orden del día 🕽 demás características citadas en la Primera Convocatoria.

Atentamente

C.P. TOMAS RODRIGUEZ LEYCEGUI

PRESIDENTE

ING. SERGIO SANCHEZ GOMEZ SECRETARIO

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido en el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos que rigen al Club, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social del Club, cuando menos con dos horas de anticipación a la fijada para la Asamblea, recibiendo una constancia que les dará ingreso a ella, también podrá hacerse el depósito en una institución de crédito, recabándose la constancia correspondiente.

Boca del Río, Ver., 24 de Abril del 2018.